



Ayudas e incentivos

Desde el conjunto de administraciones públicas se ofrece un amplio abanico de ayudas e incentivos a la inversión. Además, al pertenecer España a la UE, los inversores tienen la posibilidad de acceder a programas de ayuda europeos.

Las ayudas van dirigidas a diversos sectores y colectivos y no sólo se articulan en forma de subvenciones directas, sino también a través de incentivos fiscales y bonificaciones, así como de servicios de apoyo a empresas.

Formación y Empleo

Existen incentivos para el empleo y la formación de trabajadores que permiten ahorrar en costes laborales. El Servicio Público de Empleo Estatal (www.sepe.es) publica las bonificaciones y reducciones para la contratación laboral.

Se fomenta la **contratación** de trabajadores mediante la concesión de ayudas a las empresas a través de **bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social**, con objeto de promover la creación de empleo estable e indefinido. Este sistema de ayudas se aplica en diversos supuestos, siendo los principales:

- Contratación indefinida de apoyo a los emprendedores: incentivos fiscales por contratos a menores de 30 años y contratos a trabajadores desempleados.
- Bonificaciones a la contratación indefinida de trabajadores en situaciones especiales y de personas con discapacidad.
- Favorecimiento de la empleabilidad mediante la modificación de la figura del contrato para la formación del empleo y el aprendizaje.

Por otro lado, para la **mejora de la cualificación** de trabajadores, en España el sistema de Formación Profesional para el Empleo (www.fundae.es) otorga un **crédito de formación** a las empresas, dependiendo de su tamaño y trabajadores contratados, que se hace efectivo mediante bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social.

A nivel regional y municipal también se apoya la formación principalmente orientada a la creación de empresas.

BONIFICACIONES A
LA CONTRATACIÓN





FORMACIÓN

Apoyo al autoempleo

La Comunidad de Madrid ofrece apoyo a emprendedores a través de iniciativas tales como por ejemplo la ampliación de la **tarifa plana** para autónomos que ya concede el gobierno central, **subvenciones a trabajadores que se constituyan por cuenta propia**, acceso a **locales** en condiciones preferentes, así como programas de asesoramiento y formación para la creación de empresas.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición **espacios para el emprendimiento**, así como **asesoramiento**, eventos de **networking y formación** para la creación de empresas.

I+D+i

Existen incentivos financieros y fiscales para actividades desarrolladas en determinados sectores para el fomento de proyectos de innovación y mejora tecnológica. Estas actuaciones se articulan a través de diversos programas estatales, y se implementan a través de instrumentos tales como: convocatorias de ayudas competitivas, préstamos en condiciones privilegiadas, el capital riesgo, las actuaciones de difusión y otros instrumentos de financiación europeos.

Destaca la labor del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI –cdti.es-) tanto en la concesión de créditos como en el soporte técnico en la presentación de proyectos. Destacan diferentes líneas de apoyo:

- **Proyectos de investigación y desarrollo**, para la creación y mejora significativa de un producto o servicio, comprendiendo tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.
- **Línea Directa de Innovación**. Instrumento de financiación dirigido a empresas que desarrollen proyectos de innovación tecnológica.
- **Línea de Innovación Global**, para la financiación de proyectos de inversión en innovación e incorporación de tecnología innovadora para el crecimiento e internacionalización de empresas que desarrollen sus actividades en España.
- **Fondo tecnológico**. Como partida especial de fondos FEDER de la Unión Europea dedicada a la promoción de la I+D+i empresarial en España, su distribución se prioriza para aquellas empresas que realizan proyectos en las regiones con un nivel de PIB per cápita más bajo.
- **Programa INNODEMANDA**, como instrumento de financiación de apoyo a la oferta tecnológica que concorra a los procesos de compra pública innovadora.
- **Iniciativa NEOTEC**, para facilitar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica (EBT).

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN



INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO E
INNOVACIÓN

- **Programa INNVIERTE**, dirigido a promover la innovación empresarial mediante el apoyo a la inversión de capital-riesgo en las EBT.

El CDTI ofrece también apoyo en la internacionalización de empresas, promoviendo la cooperación tecnológica con iniciativas tales como **EUROSTARS** o **ERA-NET**.

Sociedad de la Información

A través de Red.es (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital) se convocan ayudas destinadas a la mejora de la sociedad de la información y transformación digital.

Por otro lado, la Cámara de Comercio de España concede ayudas a la digitalización de PYMES a través de actuaciones como la mejora de la productividad en la nube y comercio electrónico. Estos proyectos son ejecutados por las cámaras territoriales.

Energías renovables

El Plan de Energías Renovables (2011-2020) establece objetivos previstos por la normativa comunitaria relativa al fomento del uso de fuentes renovables y concede incentivos a las inversiones en innovación tecnológica que realicen las empresas en este campo. Dentro de este marco, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE -www.idae.es-) viene desarrollando una serie de programas específicos de ayudas en el sector de las energías renovables, destacando:

- Programa PAREER, para rehabilitación de edificios.
- FEDER-POCS 2014-2020, para la renovación energética de edificios e infraestructuras existentes de la Administración General del Estado.
- Para movilidad y vehículos.
- Para eficiencia energética en la industria.
- Para desalación de agua.
- Para la renovación de instalaciones de alumbrado exterior.
- Para instalaciones de energías renovables

La Comunidad de Madrid otorga igualmente subvenciones públicas a través del Plan Energético de la Comunidad de Madrid Horizonte 2020 como apoyo a las energías renovables y está dirigido a todos los ciudadanos, empresas e instituciones de la Comunidad de Madrid a través de actuaciones que afectan a todos los sectores.

Destacan iniciativas como los planes renove de ascensores, electrodomésticos e instalaciones eléctricas comunes y ayudas a las inversiones para la sustitución de calderas de combustibles fósiles por calderas de biomasa forestal.

INCENTIVOS A
ENERGÍAS
RENOVABLES

Sector turístico

El Plan del Turismo Español Horizonte 2020 pretende mejorar el sistema turístico español para que sea más competitivo y sostenible, para lo cual trata de impulsar la competitividad de las empresas y los destinos turísticos a través de programas de financiación como, por ejemplo:

- **Emprendetur Jóvenes Emprendedores**, dirigido a financiar proyectos y modelos de negocio adecuados a determinados ámbitos de conocimiento científico tecnológico del sector turístico (energía y sostenibilidad, TIC, materiales y construcción, etc.).
- **Emprendetur I+D+i**, para la financiación de proyectos y modelos de negocio dirigidos a fortalecer el potencial innovador y la competitividad.
- **Emprendetur Internacionalización**, orientado a la apertura de nuevos mercados turísticos internacionales, el incremento o la potenciación de los ya existentes y la exportación a terceros países de productos o servicios turísticos españoles.

Sector audiovisual

La Ley 55/2007, de 28 de diciembre, del Cine, desarrollada mediante el Real Decreto 2062/2008 de 12 de diciembre, trata de reforzar la promoción y fomentar la producción, distribución y exhibición de obras, con medidas que consisten en subvenciones de cuantía variable en función de los beneficiarios, destinadas principalmente a la creación de guiones y desarrollo de proyectos; ayudas para la amortización de largometrajes y cortometrajes; ayudas para la distribución de películas y ayudas para las salas de exhibición.

Cabe destacar los atractivos incentivos fiscales en este sector. Las inversiones en producciones cinematográficas y audiovisuales españolas dan derecho al productor a una deducción fiscal del 25% del primer millón de euros de la base de la deducción y del 20% si supera esa cantidad, con un máximo de 3 millones de euros por producción. También existen ventajas fiscales para producciones extranjeras, ya que hay derecho a una deducción fiscal del 20% de los costes ocasionados en territorio español en su producción, siempre que esos costes asciendan como mínimo a un millón de euros.

Inversión industrial

Para paliar los efectos de deslocalización y adaptación de industrias se vienen llevando a cabo actuaciones de apoyo dirigidas a potenciar la creación de tejido industrial, a través de programas de tales como:

- El Programa de Ayudas para Actuaciones de **Reindustrialización** es un programa de ayudas regional que busca un desarrollo sostenible del territorio a través de la regeneración y/o creación de tejido industrial y actúa prioritariamente en aquellas zonas desfavorecidas, fomentando la inversión tanto en infraestructuras industriales como en iniciativas empresariales de carácter productivo.

APOYO AL SECTOR
AUDIOVISUAL



FINANCIACIÓN
PRIVILEGIADA

- Programa de **Fomento de la Competitividad Industrial**, que tiene por objetivo apoyar la ejecución de cualquier tipo de mejora o de modificación de líneas de producción ya existentes.

Financiación en condiciones preferentes

Las PYMES han recibido tradicionalmente un trato especial y en este caso, destaca la financiación que ofrece la Empresa Nacional de Innovación (ENISA -www.enisa.es-), principalmente mediante préstamos participativos, a través de las siguientes líneas:

- ENISA Jóvenes emprendedores: facilita el acceso a una financiación preferente a empresas de reciente creación por emprendedores de hasta 40 años, con la única garantía del proyecto empresarial.
- ENISA Emprendedores: apoya financieramente a PYMEs de reciente constitución, promovidas por emprendedores sin límite de edad.
- ENISA Crecimiento: Dirigida a financiar proyectos enfocados a la expansión y mejora competitiva.

Por otra parte, el Instituto de Crédito Oficial (ICO -www.ico.es-) es una entidad pública empresarial que ofrece diversas líneas de financiación:

- Línea **ICO Empresas y Emprendedores**, para la concesión de préstamos a autónomos, empresas tanto españolas como extranjeras que realicen inversiones productivas en España y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- Línea **ICO Garantía SGR/SAECA** (Sociedad de Garantía Recíproca/Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria), de concesión de préstamos a autónomos, empresas y entidades públicas y privadas que cuenten con un aval de una SGR o SAECA y que realicen inversiones productivas en España.

Ayudas europeas

Las ayudas de la Unión Europea suelen estar dirigidas a promover el desarrollo de regiones con menor índice de riqueza y empleo, y a aquellas que sufren procesos de deslocalización industrial, pero se ha venido impulsando una redefinición hacia la promoción de la investigación y el desarrollo y la optimización del capital humano, entre otras. Tales ayudas se canalizan a través de las Administraciones Públicas y entidades financieras que actúan como intermediarios.

Dentro de los instrumentos de ayuda de que dispone la UE, los más importantes son:

El **Banco Europeo de Inversiones** (www.eib.org) apoya proyectos que fomentan el desarrollo de las regiones menos favorecidas y gracias a su capacidad crediticia beneficia proyectos relacionados con la protección del medio ambiente, el uso de fuentes de energía, la mejora en la competitividad industrial en la UE, el desarrollo de las PYMES, mejora de infraestructuras europeas, o proyectos dirigidos a la modernización de los sectores sanitario y educativo.



El **Fondo Europeo de Inversiones** (www.eif.org) fue creado con el propósito de dar soporte a las PYMEs facilitando su acceso a la financiación en un contexto de reducción de la financiación por entidades de crédito. Los productos financieros llegan al mercado a través de entidades financieras colaboradoras.

La Unión Europea ha establecido un nuevo marco normativo con normas comunes y específicas para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE): Fondo de Desarrollo Regional Europeo (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Garantía Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP).

Programas de Investigación, Innovación y Desarrollo (I+ D+ I). La UE ha venido estableciendo programas de índole plurianual que contienen las líneas de actuación de la política comunitaria en materia de investigación y desarrollo, asignando importantes recursos para su ejecución. El Programa para la Investigación e Innovación en la UE para el período 2014-2020 se denomina “Horizonte 2020” y cabe destacar por ejemplo las ayudas concedidas a través del “Instrumento PYME”.

